

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 15 de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez, el proceso adelantado por **ARLEY FERNANDEZ ÑAÑEZ** en contra de **TRANS YUMBO S.A.** Sírvese proveer.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Santiago de Cali, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el expediente se observa que se adelantó proceso de Fuero Sindical en el Juzgado Séptimo Laboral de Circuito de Cali entre el señor **ARLEY FERNANDEZ ÑAÑEZ y TRANS YUMBO S.A**, donde se ordenó el reintegro, pago de salarios, prestaciones laborales y aportes al sistema de seguridad social, por lo que es preciso solicitar a dicho juzgado el préstamo del expediente con el fin hacer un pronunciamiento de fondo,

RESUELVE

SOLICITAR en calidad de préstamo al Juzgado Séptimo Laboral de Circuito de Cali el proceso de Fuero Sindical adelantado por el señor **ARLEY FERNANDEZ ÑAÑEZ** en contra de **TRANS YUMBO S.A**, con radicado 76001-31-05-007-2011-01582-00, el cual se dictó sentencia el 21 de abril de 2014.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA LUNA CANDELO